

Correo

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

✉ Email: correo@latercera.cl
 📍 Avenida Vicuña Mackenna 1962, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.

Pacto de Bogotá

Señor director:

En relación con la carta de Juan Salazar respecto de una columna de Soledad Alvear, ambas publicadas en **La Tercera**, es necesario formular algunas consideraciones.

El debate en torno a denunciar el Pacto de Bogotá no es novedoso y se originó en el anterior juicio entre Perú y Chile por el diferendo marítimo. Entonces se planteó que hubiera perjudicado aún más a nuestro país, sobre todo antes que se dictara el fallo, por cuanto la denuncia de un pacto que entregó jurisdicción a la Corte Internacional de Justicia en un determinado caso, es una inequívoca señal de que el país que emplea este mecanismo no está dispuesto a acatar el fallo que se origine, aún antes que concluya el pleito.

Demás está decir que en el diferendo con Bolivia, en fase preliminar, estaríamos prácticamente abandonando el juicio antes que concluya, quedando sin argumentos para sostener las etapas que siguen, toda vez que hasta ahora hemos centrado nuestra postura precisamente en el Pacto de Bogotá, en particular en la cláusula de la cosa juzgada que se centra en el respeto a la intangibilidad del Tratado de 1904, pieza central de la defensa chilena.

Además de otros factores que aconsejan ser prudentes, no debemos olvidar que las sentencias de la Corte son obligatorias y su desacato conlleva sanciones. En los próximos meses, el caso de Colombia y Nicaragua que se menciona como ejemplo a seguir, revelará si el desafío tiene más ventajas que desventajas.

Jaime Lagos Erazo

Críticas al Tribunal Constitucional

Señor director:

Durante días hemos visto a parlamentarios y al gobierno recriminando al Tribunal Constitucional (TC) su fallo que afecta el curso de

la reforma laboral. No han desestimado epíteto, crítica o descalificación alguna para referirse a éste, aun cuando ello está expresamente prohibido por el artículo 76 de la Constitución. Un diputado, sin siquiera haber leído el fallo, calificó de aberrante la decisión y otro, yendo aún más lejos, lo denominó poder fáctico.

Son, sin embargo, los mismos políticos que diseñaron una década atrás la institucionalidad en base a la cual hoy funciona el Tribunal. Son esos mismos políticos los que designan a la mayoría de los ministros de dicho tribunal (de 10, tres son nombrados por el gobierno y cuatro por el Congreso).

Curiosamente, también son esos mismos políticos que hoy critican al TC por declarar la inconstitucionalidad de una ley, los que hasta hace poco requirieron al mismo tribunal que ejerciera idéntica atribución en al menos ocho oportunidades.

Marx decía que la historia se repite, primero como tragedia y luego como farsa. Así pareciera en este caso: primero, cuando lo intentaron, esos políticos fracasaron una y otra vez ante el Tribunal Constitucional y, ahora... Bueno, todos sabemos.

Luis Eugenio García-Huidobro

Simce: discusión inconducente

Señor director:

Como cada año, tras los resultados del Simce se analizan aspectos que parecen centrales: brecha entre establecimientos municipalizados y particulares, brecha de género y razones de pequeños aumentos o retrocesos.

También aparecen los ranking de colegios, mientras al interior de cada institución se celebra, se guarda silencio o se pide justificación (directivos a profesores, apoderados al colegio) en caso de haber resultados desfavorables.

En síntesis, una discusión reduccionista que aporta poco y termina

lanzando los dardos sobre el profesorado.

La tensión entre enseñar para comprender e intervenir la realidad, y dar cuenta de un buen resultado Simce no se ha resuelto, ni se resolverá bajo los mismos análisis de la contingencia. Una preocupación de fondo es cómo mejorar la formación inicial del profesorado y cómo hacerse cargo de la formación continua con políticas públicas que tengan impacto.

Basta ver la carencia de oportunidades para los profesores, en formación y en sus lugares de trabajo, sin asignación de tiempos para planificar, evaluar sus propios procesos, intercambiar experiencias y diseñar clases en conjunto.

Es difícil entender esto mientras el paradigma se sitúe en los resultados de una prueba, como único o el más relevante indicador de éxito profesional de un profesor y, al mismo tiempo, de calidad del aprendizaje de los estudiantes.

Roberto Vidal C.
 Director Pedagogía en Matemáticas
 Facultad Educación
 Universidad Alberto Hurtado

Día del Trabajo

Señor director:

Últimamente, desde varios frentes, se ha estado trabajando en un programa para aumentar la productividad de nuestro país. Esto es un trabajo de todos y es un gran desafío que debe afrontar Chile, porque permitiría lograr que la calidad de vida de las personas mejore y como nación podamos llegar a un desarrollo integral.

Esta fecha recuerda a cinco mil movimientos laborales que en 1886 iniciaron una gigantesca huelga para conseguir bajar la jornada laboral a ocho horas. La idea es que esas horas, ojalá menos al día en relación al tiempo personal, sean cada vez más productivas.

El pasado 14 de abril, la Confederación de la Producción y del Co-

mercio (CPC) presentó el resultado de un intensivo trabajo que duró un año, con 100 participantes, convergiendo en 109 medidas para mejorar la productividad de Chile, agrupadas en nueve áreas: desarrollo de competencias, participación laboral femenina y del adulto mayor, innovación, energía, infraestructura, cadena logística, entre otras.

Es urgente fundir estas propuestas para entrar a la acción, impulsar el crecimiento y el empleo, siendo fundamental que se incluya como variable permanente la sostenibilidad.

Para contribuir al logro de estos objetivos pedimos a las empresas hacer primero negocios de manera responsable y luego buscar oportunidades para resolver los desafíos de la sociedad, a través de la innovación y la colaboración.

La productividad puede ser uno de los factores que haga la diferencia y nos posicione más rápidamente en ese camino de desarrollo sostenible.

Margarita Ducci
 Directora Ejecutiva Red Pacto Global Chile (ONU) - UNAB

Puente Cau Cau

Señor director:

Prometía ser una obra emblemática de la ingeniería en Chile: el primer puente basculante del país que uniría las localidades de Las Ánimas e Isla Teja, tras más de 20 años.

¿Qué pasó? Una cadena de episodios desafortunados y errores técnicos y de gestión. Un falso topógrafo; fallas en el sistema oleohidráulico de alzamiento de los brazos; paralización de las obras y término anticipado del contrato por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP) a la empresa constructora española Azvi; un informe de ingeniería forense reportando dudas respecto a la pertinencia del diseño original; mayor peso del puente debido al recrecido por láminas de acero; falta de trazabilidad del

acero utilizado -esto es, que no se tiene certeza de dónde viene ni qué resistencia tiene-, entre otros. Las acusaciones cruzadas entre el Ministerio y las empresas Azvi y Zanartu, con muy poca autocrítica, tampoco ayudan.

Al analizar la seguidilla de acontecimientos no es descabellada la decisión de demoler. Probablemente es la alternativa más sensata en un proyecto de ingeniería que ha tenido cuestionamientos desde su diseño, tremendos errores durante su construcción y fiscalización, y donde ni siquiera hay certeza del tipo de materiales que se usaron.

Los proyectos de ingeniería civil pueden tener algunos errores, que pueden ser aceptados si son menores, o reparados con intervenciones acotadas, pero lo que ha pasado con el Cau Cau no tiene justificación. Todo proyecto tiene complejidades, más cuando se trata de proyectos de los que no existía experiencia previa en Chile. Por ello es necesario un trabajo en conjunto, sistémico e integrado de los equipos encargados de las etapas de diseño, construcción y fiscalización.

Es de esperar que estos errores no se repitan en uno de los mayores desafíos de ingeniería que enfrentará el país: el puente Chacao.

Gerardo Araya
 Director Ingeniería Civil
 Facultad de Ingeniería y Ciencias
 Universidad Adolfo Ibáñez

Reforma laboral

Señor director:

Tras el revés de la reforma laboral sufrido por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional, la ministra Ximena Rincón se ha referido a este hecho como un "aborto de leyes antes que vean la luz".

Más allá del fondo del asunto, me alegra que representantes del gobierno aún tengan la sensatez de comprender el aborto como algo cuestionable e injusto.

Juan Domingo Pau Villarino

Representante del Lector

SIN CAPRICHOS LINGÜÍSTICOS

Ricardo Hepp



EN EL CURSO de la semana que concluye estuvo de visita en Chile la lingüista Elena Hernández, directora del departamento de Español al Día de la Real Academia Espa-

ñola, RAE. En el marco de un seminario taller dio a conocer las principales dudas idiomáticas que llegan a su departamento de miles de consultas de hispanohablantes. Las recibe por cartas, mensajes electrónicos e incluso por "twitter", y estas dudas son, ni más ni menos, las mismas que plantean los lectores de **La Tercera** a partir de los errores que detectan en las distintas páginas del diario. Queda claro que existe un creciente interés por la lengua y por hablar y escribir bien, o simplemente... mejor. Además, Elena Hernández reconoció que hay una importante irrupción de voces nuevas en nuestra comunicación. Muchas de ellas derivan de las disciplinas de carácter científico-técnico, que incluyen una gran cantidad de neologismos y una verdadera avalancha de anglicismos. Esas palabras las reci-

bimos a menudo sin hacer un esfuerzo efectivo por buscar una alternativa propia. ¿Cuál es la norma? Ella subrayó que ésta surge del uso comúnmente aceptado por los hablantes y no por capricho de ninguna autoridad lingüística. La impone el uso y la comprensión. Esto es relevante para entender el camino que siguen algunas voces a través de los medios a nuestra comunicación diaria y, luego, al diccionario académico.

Con desventaja

Sin ir más lejos, tenemos a mano el término "hándicap", con tilde en la primera a, que figura con frecuencia en las noticias de deportes. Un ejemplo: "(...) cuenta con el apoyo de la afición por su esfuerzo y entrega, pero tiene el hándicap de la edad". Es también una voz muy propia del golf, pero incluso la encontramos en las no-

ticias políticas.

Se trata de una importación directa del inglés "handicap", que en nuestro idioma se puede obviar con las expresiones "desventaja" o "circunstancia desfavorable". El Diccionario Panhispánico de Dudas, publicado en el año 2005, ofrece algunas soluciones adicionales en un esfuerzo por reemplazar a hándicap, tales como "obstáculo", "inconveniente" o "impedimento". Pero, el abundante empleo de hándicap terminó por favorecer su inclusión en la vigesimotercera edición del Diccionario de la RAE (2014).

Segunda lectura

"Como es natural, por cuidadosa que sea la edición de un texto, siempre se desliza algún error" escribe con benevolencia la lectora Rose Cave S. Ella leyó el domingo 24 de abril a un columnista

de **La Tercera** que escribe: "(...en) un acto de constrictión por los errores propios (...)". Sostiene que el autor del artículo seguramente quiso decir "(... en) un acto de contrición (...)", que tiene el significado de dolor o arrepentimiento. De otro modo, la frase no tendría sentido".

Su observación es correcta. Un acto de contrición (sin las letras ese ni doble c) significa, tal como apunta la lectora, "arrepentimiento de una culpa cometida". El diccionario agrega una segunda acepción, de uso religioso: "En el sacramento de la penitencia, dolor y pesar de haber pecado ofendiendo a Dios". Y, a modo de ejemplo, cita: "Ante su confesor hizo un acto de contrición profunda".

Como siempre, una segunda lectura habría permitido detectar el error.